



CLAUDIA GEORGINA MACEDO MARTÍNEZ
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.
PRESENTE.-

Para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 8, fracción V, inciso k), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; donde solicita información respecto a *“El contrato de prestación de servicios o por honorarios, y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado, donde se señale nombre de la empresa, institución o individuos, el concepto de cada una de las asesorías, así como el trabajo realizado”*; Informo a Usted que este Organismo Público Descentralizado, no ha celebrado contrato ni se han realizado gastos por concepto de gasto de asesorías durante el mes de Abril del año en curso.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes ponerme a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto, agradeciendo de antemano el apoyo brindado.

ATENTAMENTE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO A 04 DE MAYO DE 2020.



VALERIA PÉREZ ARCE DEL TORO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE